



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:4481/2019

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Informática solicita actualizar el valor del monto mensual de la Beca percibida por el Sr. MOHAMAD IHAB SLEIMAN; y

CONSIDERANDO:

La RR-2019-649-E-UNC-REC, lo manifestado a fojas 18/19 por la Dependencia de origen, lo informado a fs. 22 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-66352-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, actualizar el valor del monto mensual de la Beca percibida por el Sr. MOHAMAD IHAB SLEIMAN (DNI 42.828.207) que se detalla a fojas 19 y que forma parte integrante de la presente, aprobado por RR-2019-649-E-UNC-REC, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta la finalización de la misma.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*m.-*

